



SELLO QVARTO, DIEZ MARAVE-  
DIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS  
Y OCHENTA Y QVATRO.

Idem

El Señor Don Juan Quiñ Dixo que hauiendo Confezido y Ves-  
uelto lo contenido en la proposición del Señor Don Luis Salas  
y dádole les tres ocho días para acausa sus Representaciones y estos  
sean pasados y muchos mas esdeparezca se notifique a los comedians  
tes suspendan las Representaciones y se bayan quando tubieren  
mas combenencia y al Señor Don Luis Salas se le den los testimo-  
nios que pide =

El Señor Don Juan de yges y esidor así =

El Señor Don Felis Andes y esidor así =

El Señor Don Juan Quiñ Dixo que respecto de lo impossibilidad  
que halla en esta de Carnua de para hazer su viaje por las llin-  
vias tan continuadas que hauido en esta Ciudad y Cercadas del Vis-  
esdeparezca que cumplan con la obligacion que tienen hecha a favor  
del arrendador desta Ciudad =

El Señor Don Juan Chillon y esidor, como el Señor Don Juan Quiñ =

El Señor Don Juan Lucas y esidor, así =

El Señor Don Antonio Nieto y esidor Dixo = que teniendo enten-  
dida la proposición hecha por el Señor Don Luis Salas para que la Compa-  
nia de comedias que actualmente esta Representando en esta Ciudad. Saliere de  
ellas desistiendo de continuar en las Representaciones; y por quanto estando pa-  
ra e secutar esto mismo la Ciudad por parte de la autora y a tendida del par-  
tido se dio memoriales a esta Ciudad haciendo Representacion de la Impo-  
sibilidad que tienen para poder hazer viaje por como aun cumplan  
con la obligacion que tienen hecha de las Representaciones que hauidos  
hazer y estas intratables los caminos para poder conducir los baga-  
jes por las fundaciones del Vie y continuados temporales que todo  
via se continuan y otras razones. Y atendiendo esta Ciudad. auer visto  
todo lo referido alrdo que quisieron. Y continuando de la misma =